

Expediente: **8043/16**

Carátula: **CETROGAR S.A. C/ ROLDAN LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROLDAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 8043/16



H104048123397

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ ROLDAN LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 8043/16.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 04/10/2024 13:14.

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562200003161874 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 37381.61 constituido por (\$ 30893.89 en concepto de honorarios netos y \$ 6487.72 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado OSTENGO, ANDRES CARLOS (CUIT 20275751228), MP 5803, a la cuenta del Banco MACRO N° 314009417740655 CBU:2850140230094177406551 , perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.